

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	492899
Número de orden de compra a modificar:	107716

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Alex Alberto Estupiñan Gonzalez
Proveedor:	INTERNEGOCIOS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2026-06-11 14:26:40

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102283	Aseo Y Cafeteria	CDP-105723	CDP	105723

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	8.0	Mes	8801172.00	CDP-105723	70409376.00
2	ays04--R5 - Jabón para loza 4 (Compra) - 2	8.0	Unidad	8017.50	CDP-105723	64140.00

3	ays04--R5 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	8.0	Unidad	3680.00	CDP-105723	29440.00
4	ays04--R5 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 3	8.0	Unidad	3530.40	CDP-105723	28243.20
5	ays04--R5 - Limpiador multusos 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	12690.00	CDP-105723	101520.00
6	ays04--R5 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	8.0	Unidad	10797.00	CDP-105723	86376.00
7	ays04--R5 - Detergente multusos en polvo (Compra) - 4	8.0	Unidad	11457.00	CDP-105723	91656.00
8	ays04--R5 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	8586.00	CDP-105723	68688.00
9	ays04--R5 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 6	8.0	Unidad	14503.50	CDP-105723	116028.00
10	ays04--R5 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	7009.60	CDP-105723	56076.80
11	ays04--R5 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	10491.75	CDP-105723	83934.00
12	ays04--R5 - Ambientador 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	13023.00	CDP-105723	104184.00
13	ays04--R5 - Limpiones 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	2884.80	CDP-105723	23078.40
14	ays04--R5 - Limpiones 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	2374.40	CDP-105723	18995.20
15	ays04--R5 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	4748.80	CDP-105723	37990.40

16	ays04--R5 - Bayetilla 2 (Compra) - 4	8.0	Unidad	4748.80	CDP-105723	37990.40
17	ays04--R5 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 4	8.0	Unidad	3804.80	CDP-105723	30438.40
18	ays04--R5 - Esponjilla 2 (Compra) - 4	8.0	Unidad	838.40	CDP-105723	6707.20
19	ays04--R5 - Esponjilla 3 (Compra) - 4	8.0	Unidad	838.40	CDP-105723	6707.20
20	ays04--R5 - Escoba 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	2913.60	CDP-105723	23308.80
21	ays04--R5 - Escoba 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	2185.20	CDP-105723	17481.60
22	ays04--R5 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	2216.00	CDP-105723	17728.00
23	ays04--R5 - Trapero 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	5860.80	CDP-105723	46886.40
24	ays04--R5 - Trapero 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	8320.50	CDP-105723	66564.00
25	ays04--R5 - Mango madera trapero (Compra) - 2	8.0	Unidad	2216.00	CDP-105723	17728.00
26	ays04--R5 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	8.0	Unidad	1940.00	CDP-105723	15520.00
27	ays04--R5 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 20	8.0	Unidad	8610.00	CDP-105723	68880.00
28	ays04--R5 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 20	8.0	Unidad	19365.00	CDP-105723	154920.00
29	ays04--R5 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 20	8.0	Unidad	40590.00	CDP-105723	324720.00
30	ays04--R5 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 14	8.0	Unidad	28413.00	CDP-105723	227304.00

31	ays04--R5 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 14	8.0	Unidad	22396.50	CDP-105723	179172.00
32	ays04--R5 - Guantes 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	4563.20	CDP-105723	36505.60
33	ays04--R5 - Guantes 4 (Compra) - 2	8.0	Unidad	5652.80	CDP-105723	45222.40
34	ays04--R5 - Guantes 5 (Compra) - 2	8.0	Unidad	4740.80	CDP-105723	37926.40
35	ays04--R5 - Guantes 8 (Compra) - 1	8.0	Unidad	12113.25	CDP-105723	96906.00
36	ays04--R5 - Guantes 9 (Compra) - 1	8.0	Unidad	2278.84	CDP-105723	18230.72
37	ays04--R5 - Papel higiénico 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	5917.44	CDP-105723	47339.52
38	ays04--R5 - Papel higiénico 5 (Compra) - 16	8.0	Unidad	103864.32	CDP-105723	830914.56
39	ays04--R5 - Toallas para manos 4 (Compra) - 14	8.0	Unidad	230342.00	CDP-105723	1842736.00
40	ays04--R5 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 35	8.0	Unidad	271705.00	CDP-105723	2173640.00
41	ays04--R5 - Mezclador 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	11676.00	CDP-105723	93408.00
42	ays04--R5 - Filtro para greca 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	9160.00	CDP-105723	73280.00
43	ays04--R5 - Café 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	102750.00	CDP-105723	822000.00
44	ays04--R5 - Café Social (Compra) - 34	8.0	Unidad	778430.00	CDP-105723	6227440.00
45	ays04--R5 - Crema para café (Compra) - 9	8.0	Unidad	94041.00	CDP-105723	752328.00
46	ays04--R5 - Azúcar 1 (Compra) - 16	8.0	Unidad	91072.00	CDP-105723	728576.00

47	ays04--R5 - Aromática (Compra) - 44	8.0	Unidad	52228.00	CDP-105723	417824.00
48	ays04--R5 - Atomizadores (Compra) - 4	8.0	Unidad	8244.00	CDP-105723	65952.00
49	ays04--R5 - Balde (Compra) - 0	8.0	Unidad	689.52	CDP-105723	5516.16
50	ays04--R5 - Bandeja 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2478.58	CDP-105723	19828.64
51	ays04--R5 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	12717.00	CDP-105723	101736.00
52	ays04--R5 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	31077.00	CDP-105723	248616.00
53	ays04--R5 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	6116.76	CDP-105723	48934.08
54	ays04--R5 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	34494.88	CDP-105723	275959.04
55	ays04--R5 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	166056.96	CDP-105723	1328455.68
56	ays04--R5 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	73710.12	CDP-105723	589680.96
57	ays04--R5 - Dispensador de agua (Compra) - 0	8.0	Unidad	29736.98	CDP-105723	237895.84
58	ays04--R5 - Greca para tintos 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	437096.00	CDP-105723	3496768.00
59	ays04--R5 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	47698.00	CDP-105723	381584.00

60	ays04--R5 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-105723	0.00
61	ays04--R5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-105723	0.00
62	ays04--R5 - AIU	1.0	Unidad	9360698.56	CDP-105723	9360698.56
63	ays04--R5 - IVA	1.0	Unidad	1778532.73	CDP-105723	1778532.73

Total Orden de Compra Actual:						104,746,216.89
--------------------------------------	--	--	--	--	--	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	7.40	Mes	8801172.00	CDP-105723	65128672.80
Editado	8	ays04--R5 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 2	7.00	Unidad	8586.00	CDP-105723	60102.00
Editado	12	ays04--R5 - Ambientador 1 (Compra) - 3	7.00	Unidad	13023.00	CDP-105723	91161.00
Editado	13	ays04--R5 - Limpiones 1 (Compra) - 3	7.00	Unidad	2884.80	CDP-105723	20193.60
Editado	14	ays04--R5 - Limpiones 3 (Compra) - 2	7.00	Unidad	2374.40	CDP-105723	16620.80
Editado	15	ays04--R5 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	7.00	Unidad	4748.80	CDP-105723	33241.60
Editado	16	ays04--R5 - Bayetilla 2 (Compra) - 4	7.00	Unidad	4748.80	CDP-105723	33241.60
Editado	17	ays04--R5 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 4	7.00	Unidad	3804.80	CDP-105723	26633.60

Editado	18	ays04--R5 - Esponjilla 2 (Compra) - 4	7.00	Unidad	838.40	CDP-105723	5868.80
Editado	19	ays04--R5 - Esponjilla 3 (Compra) - 4	7.00	Unidad	838.40	CDP-105723	5868.80
Editado	20	ays04--R5 - Escoba 1 (Compra) - 2	7.00	Unidad	2913.60	CDP-105723	20395.20
Editado	21	ays04--R5 - Escoba 2 (Compra) - 1	7.00	Unidad	2185.20	CDP-105723	15296.40
Editado	22	ays04--R5 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	7.00	Unidad	2216.00	CDP-105723	15512.00
Editado	23	ays04--R5 - Trapero 1 (Compra) - 2	7.00	Unidad	5860.80	CDP-105723	41025.60
Editado	24	ays04--R5 - Trapero 3 (Compra) - 2	7.00	Unidad	8320.50	CDP-105723	58243.50
Editado	25	ays04--R5 - Mango madera trapero (Compra) - 2	7.00	Unidad	2216.00	CDP-105723	15512.00
Editado	26	ays04--R5 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	7.00	Unidad	1940.00	CDP-105723	13580.00
Editado	27	ays04--R5 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 20	6.00	Unidad	8610.00	CDP-105723	51660.00
Editado	28	ays04--R5 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 20	5.50	Unidad	19365.00	CDP-105723	106507.50
Editado	29	ays04--R5 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 20	5.50	Unidad	40590.00	CDP-105723	223245.00
Editado	30	ays04--R5 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 14	2.00	Unidad	28413.00	CDP-105723	56826.00
Editado	31	ays04--R5 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 14	1.00	Unidad	22396.50	CDP-105723	22396.50

Editado	32	ays04--R5 - Guantes 1 (Compra) - 2	4.00	Unidad	4563.20	CDP-105723	18252.80
Editado	33	ays04--R5 - Guantes 4 (Compra) - 2	5.00	Unidad	5652.80	CDP-105723	28264.00
Editado	34	ays04--R5 - Guantes 5 (Compra) - 2	1.50	Unidad	4740.80	CDP-105723	7111.20
Editado	35	ays04--R5 - Guantes 8 (Compra) - 1	1.00	Unidad	12113.25	CDP-105723	12113.25
Editado	36	ays04--R5 - Guantes 9 (Compra) - 1	1.00	Unidad	2278.84	CDP-105723	2278.84
Editado	38	ays04--R5 - Papel higiénico 5 (Compra) - 16	6.00	Unidad	103864.32	CDP-105723	623185.92
Editado	39	ays04--R5 - Toallas para manos 4 (Compra) - 14	5.50	Unidad	230342.00	CDP-105723	1266881.00
Editado	40	ays04--R5 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 35	3.00	Unidad	271705.00	CDP-105723	815115.00
Editado	43	ays04--R5 - Café 1 (Compra) - 6	3.00	Unidad	102750.00	CDP-105723	308250.00
Editado	44	ays04--R5 - Café Social (Compra) - 34	6.00	Unidad	778430.00	CDP-105723	4670580.00
Editado	45	ays04--R5 - Crema para café (Compra) - 9	2.60	Unidad	94041.00	CDP-105723	244506.60
Editado	46	ays04--R5 - Azúcar 1 (Compra) - 16	1.00	Unidad	91072.00	CDP-105723	91072.00
Editado	58	ays04--R5 - Greca para tintos 1 (Compra) - 1	6.00	Unidad	437096.00	CDP-105723	2622576.00
Editado	59	ays04--R5 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) 1	7.00	Unidad	47698.00	CDP-105723	333886.00

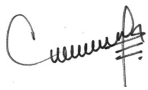
Editado	63	ays04--R5 - IVA	1.00	Unidad	1778450.12	CDP-105723	1778450.12
---------	----	-----------------	------	--------	------------	------------	------------

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	78,884,327.03
Total Sin Editar:	13,572,538.48
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	92,456,865.51

Detalle o justificación de la aclaración

El supervisor certificó, a través del informe final de supervisión, que se efectuó la verificación del cumplimiento del objeto contractual y que el contratista se encuentra a paz y salvo con la Unidad por todo concepto. Además, solicitó la liquidación de la Orden de Compra realizando la liberación de recursos no ejecutados y teniendo en cuenta que la misma finalizó. Por mutuo acuerdo, se procede a liquidar la orden de compra de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, concordante con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Las partes se declaran a paz y salvo por todos los conceptos y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial derivada de la orden de compra que se liquida



Firma ordenador del gasto
Nombre: Carlos Arturo Vasquez Aldana
Documento: 13.865.374



Firma de proveedor
Nombre: RUBEN DARIO MEJIA MEJIA
Documento: 16.262.852 de Palmira

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 1 de 3

CONTRATO NO. UARIV-107716-2023

CONTRATISTA:	INTERNEGOCIOS S.A.S.
NIT	900240753-1
OBJETO:	Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de insumos y equipos de aseo y cafetería necesarios para las oficinas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas a nivel nacional.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	14/04/2023
FECHA DE INICIO	24 de abril de 2023
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 104.746.216,89)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	231 días
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2023
INTERVENTOR/SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO HOYOS GÓMEZ DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES

Entre los suscritos **CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 13.865.374 de (**lugar de expedición**), actuando en nombre y representación de la **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en su calidad de Ordenador del Gasto, nombrado mediante Resolución No. 1302 del 20 de junio de 2025 y posesionado según Acta No. 3130 del 20 de junio de 2025, delegado(a) para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto a través de la Resolución No. 02028 del 03 de septiembre de 2025, de conformidad con la normatividad vigente, quien para efectos de este documento se denominará **LA ENTIDAD**; y por otra parte, **RUBEN DARIO MEJÍA MEJÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.262.852** de Palmira, obrando en nombre y representación de sociedad **INTERNEGOCIOS S.A.S.** identificada con Nit 900240753, mediante poder especial amplio y suficiente registrado en cámara de comercio el 11 de septiembre de 2008 con el No 10348 del libro IX quien cuenta con la facultad de: "*Dentro de las facultades otorgadas en el presente poder, igualmente se entiende incluida la suscripción de todo acto relacionado con la ejecución, adición, modificación, terminación y liquidación de los citados contratos.*", hemos convenido **LIQUIDAR** la Orden de Compra No. **107716-2023** de conformidad con lo dispuesto en la **normatividad contractual vigente**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1) Que la presente acta de liquidación se suscribe de acuerdo con la información reportada por la **Supervisión de la Orden de Compra No. 107716-2023**, quien certifica la **ejecución idónea del contrato** y la **inexistencia de incumplimientos o requerimientos** imputables al contratista: "*El contratista cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, según se desprende de los informes presentados, los cuales fueron avalados durante la ejecución por los supervisores, de acuerdo con los recibos a satisfacción correspondientes, expedidos durante la ejecución de la orden de compra.*"

2). Que el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. **107716-2023** finalizó el día **12/12/2023**.

3). Que **ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY**, en calidad de **SUPERVISOR LIQUIDADOR**, como Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Secretaría General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, designado mediante Resolución N° 00306 del 09 de marzo de 2026, certificó el **cumplimiento del contrato**, tal y como consta en el **INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN Y SUPERVISIÓN con Recibo a Satisfacción**, suscrito el **11 de junio de 2026** con radicado No. **2026-0004154-3**, es de resaltar, que la supervisión durante la ejecución del contrato

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 2 de 3

estuvo a cargo de **CESAR AUGUSTO HOYOS GOMEZ**, quien ejerció las funciones de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental nombrado mediante Resolución 04960 del 20 de diciembre de 2022, desde su inicio el 24 de abril de 2023, hasta el 30 de septiembre de 2023. Luego por el mes de octubre de 2023, la supervisión estuvo a cargo de **DIANA PATRICIA PIÑEROS** quien ejerció las funciones de Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y Documental nombrada mediante Resolución 007852 del 31 de octubre de 2023, para el mes de octubre de 2023 y finalmente la supervisión estuvo a cargo de **ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES**, quien ejerció las funciones de Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y Documental nombrada mediante Resolución 08056 del 14 de noviembre de 2023, desde el 01 de noviembre de 2023 y hasta su finalización el 12 de diciembre de 2023.

4) Que, según lo certificado por **ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY**, en calidad de **SUPERVISOR**, el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral al momento de la terminación del Contrato, tal y como se desprende de los documentos anexos al informe final de actividades. *"La supervisión de la Orden de Compra 107716-2023, durante su ejecución certificó que se cumplieron las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto de la orden de compra, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con los soportes allegados por el contratista, que reposan en el expediente contractual; y como actual Supervisor para efectos de la liquidación, en calidad de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental, se validaron los soportes documentales del cumplimiento de dicha obligación. "*

5) Que reposa en el expediente contractual documento del SIIF de fecha **1/06/2026**, correspondiente al **Registro Presupuestal No. 274123** de la vigencia **2023**, que reflejan el estado financiero y los pagos efectuados al contratista.

"Que, de conformidad con el reporte de pagos de SIIF del 01 de junio de 2026, durante el término de ejecución de la respectiva orden de compra, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, realizó NUEVE (09) pagos por concepto de la orden de compra 107716 de 2023, de la siguiente forma:"

Nº	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	TOTAL PAGADO	RP Nº	SUPERVISOR
1	Abr-23	24/07/2023	\$12.197.739,12	274123	Cesar Augusto Hoyos Gómez
2	may-23	28/07/2023	\$1.969.702,29	274123	Cesar Augusto Hoyos Gómez
3	jun-23	28/07/2023	\$12.618.098,18	274123	Cesar Augusto Hoyos Gómez
4	jul-23	15/09/2023	\$11.982.799,77	274123	Cesar Augusto Hoyos Gómez
5	ago-23	28/09/2023	\$12.441.110,44	274123	Cesar Augusto Hoyos Gómez
6	sep-23	25/10/2023	\$12.331.171,54	274123	Cesar Augusto Hoyos Gómez
7	oct-23	23/11/2023	\$12.741.976,81	274123	Diana Patricia Piñeros Carreño
8	nov-23	20/12/2023	\$12.234.862,77	274123	Adriana Paola Andrade Jaimes
9	dic-23	28/12/2023	\$3.939.404,59	274123	Adriana Paola Andrade Jaimes
TOTAL PAGADO			\$ 92.456.865,51		

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 3 de 3

6) El Supervisor deja expresa constancia de haber requerido al Contratista para que procediera a la ampliación de la garantía de cumplimiento, específicamente en lo concerniente al amparo de cumplimiento, de conformidad con la suficiencia exigida en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015; sin embargo, el Contratista manifestó no realizar la renovación.” *Que con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 16.2 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, se solicitó realizar la ampliación de la Garantía de Cumplimiento presentada para lo cual el contratista mediante comunicación remitida el 9 de junio de 2026, manifiesta que no adelantará la ampliación de la misma y esgrime diferentes razones para no presentar la ampliación solicitada, documento adjunto a los remitidos por el contratista para el trámite de liquidación.”*

7) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

8) Que, en este orden de ideas, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. - LIQUIDAR de común acuerdo la Orden de Compra No. **107716-2023** suscrito entre **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS** e **INTERNEGOCIOS S.A.S.**, de conformidad con lo contenido en el expediente contractual y lo certificado por el Interventor/Supervisor del Contrato, en los siguientes términos:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 104.746.216,89).
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$92.456.865,51).
VALOR PAGADO A CONTRATISTA	NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$92.456.865,51).
VALOR LIBERACIÓN Liberación cierre de vigencia • CDP 105723 del 27 de enero de 2023 • RP 274123 del 21 de abril de 2023.	DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN CON TREINTA Y OCHO (\$ 12.289.351,38)
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA UARIV	\$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA. - GARANTÍAS: Se deja constancia que, durante la ejecución de la orden de compra estuvo respalda por la garantía de las pólizas de cumplimiento No 45-44-101146911 y 45-40-101083439, como lo señala el supervisor liquidador en el informe final: “ *En virtud de lo estipulado en el numeral 16.2 y 16.3 de la Cláusula 16 “Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras” del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, Número CCE-126-2023, se constituyeron las siguientes garantías:*

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO		Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 13/03/2026 Página 4 de 3

N° DE PÓLIZA	EMISOR	JUSTIFICACIÓN	%	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
45-44-101146911	Seguros del Estado	Cumplimiento del contrato	20%	\$20.949.243,38	14/04/2023	24/05/2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	15%	\$15.711.932,53	14/04/2023	24/11/2026
		Calidad y Correcto Funcionamiento	10%	\$10.474.621,69	14/04/2023	24/05/2024

N° DE PÓLIZA	EMISOR	JUSTIFICACIÓN	%	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
45-40-101083439	Seguros del Estado	Predios, labores y operaciones	200 SMMLV	\$ 232.000.000	14/04/2023	24/11/2023
		Patronal		\$ 232.000.000		
		Contratistas y subcontratistas		\$ 232.000.000		
		Vehículos propios y no propios		\$ 232.000.000		

Que de acuerdo a las modificaciones suscritas se reportan como últimas garantías las siguientes:

N° DE PÓLIZA	EMISOR	JUSTIFICACIÓN	%	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
45-44-101146911	Seguros del Estado	Cumplimiento del contrato	20%	\$20.949.243,38	14/04/2023	12/06/2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	15%	\$15.711.932,53	14/04/2023	12/12/2026
		Calidad y Correcto Funcionamiento	10%	\$10.474.621,69	14/04/2023	12/06/2024

N° DE PÓLIZA	EMISOR	JUSTIFICACIÓN	%	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
45-40-101083439	Seguros del Estado	Predios, labores y operaciones	200 SMMLV	\$ 232.000.000	14/04/2023	12/12/2023

Que con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 16.2 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, se solicitó realizar la ampliación de la Garantía de Cumplimiento presentada para lo cual el contratista mediante comunicación remitida el 9 de junio de 2026, manifiesta que no adelantará la ampliación de la misma y esgrime diferentes razones para no presentar la ampliación solicitada, documento adjunto a los remitidos por el contratista para el trámite de liquidación.

Se aclara que, ni durante la ejecución de la orden de compra, ni en la etapa de liquidación se presentaron siniestros, por lo cual no fue necesario hacer efectivas las garantías. "

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 5 de 3

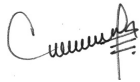
CLÁUSULA TERCERA. - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, memorando interno **2026-0004154-3**, informe final de supervisión y todos los anexos del mismo, los demás documentos que reposan en el expediente contractual y los allegados para realizar la presente liquidación.

CLÁUSULA CUARTA. - PAZ Y SALVO: las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Orden de Compra No. **107716-2023** y en consecuencia **INTERNEGOCIOS S.A.S.** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la UARIV.

CLAUSULA QUINTA. - MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

CLAUSULA SEXTA. - PUBLICACIÓN: La presente acta surte efectos a partir de la fecha de su suscripción y deberá ser publicada en el SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

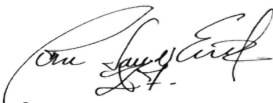
En constancia suscribimos la presente acta, en Bogotá, D.C., a los: 12 días del mes de junio del año 2026.



CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Ordenadora del Gasto



RUBEN DARIO MEJÍA MEJÍA
Representante Legal Contratista



Aprobó: ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y Documental
Supervisor

Proyectó: Sergio Iván Torra Rojas – Abogado GGC

Revisó aspectos financieros: Robinson Hernán Parada Barajas – Económico GGC

Aprobó: Katherine Marrugo Saldarriaga – Coordinadora Grupo de Gestión Contractual (E)

1. CONTROL DE CAMBIOS (Cambios realizados al procedimiento)

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	13/03/2026	Creación Documental SIG